Ayuntam.to de 23 de Julio

En la Villa de Zumaya a veinte y cuatro dias del
mes de Julio de mil y seis cientos y quarenta y quatro
años estando en la Ayuntamiento de la
Ciudad se ayuntaron los señores Pedro de
Urrosaldo y Juan Perez de Loyola caballero de
la orden de Santiago Antonio Martinez
Joan de Olmos alcaldes ordinarios y
Perez de los Rios y Pedro Dominguez Di
cen tener poder y concesso de Justicia y Ru
dimiento de Zumaya y decretaron
lo siguiente

Que en el pedido de xeronguesa hecho ensayo de vn
fanega de trigo y salido cuatro y doce reales
de pan cocido mandaron vender a seis m.ª cada
vna libra que salen dos reales y vein
te y seis maravedis y a dos maravedis y medio
posito a dos reales y por fanega vene
de vna libra y media maravedis y de sutrauas
y necesarios y a dos reales y medio

Que mandaron que Dominguez Perez de
Loyola mayordomo de propios de Zumaya
con el remanido de su dinero y con dinero
de la cebada de los dos reales fanega de
lo dicho que a dado y prestado a los vecinos
mandaron que todos los vecinos que
tuvieren deudas a dicho posito de la cen
tad de trigo a veinte reales fa
nega y dicho depositario lo recuba de
dicho dinero y en la forma que se
hizo la cuenta de dicho ayuntamiento
firmaron

Nicolas Balsatorre
Perez de los Rios
Antonio Martinez
Juan Dominguez
Pedro Dominguez
Vicente
Alonso
Marcos Martinez